FEBRERO DÓS (02) DE DOS MIL VENITIDÓS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO. DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : EDISSÓN PARRA BONILLA.
DEMANDADOS : HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE Ma. JULIA LOZANO DE PARRA, JESUS, CRISTINA, HUGO Y ALFONSO PARRA LOZANO, PERSONAS INDETERMINADAS E INCIERTAS.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00076 00
AUTO SUST. N° : 0026.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la actora, mediante correo institucional del Juzgado el 11 de enero de esta anualidad, se dispone:

PRIMERO: PREVIO a acceder a lo solicitado, DESARCHIVAR el proceso radicado bajo el consecutivo N° 2001 0103, el cual se haya guardado al paquete 19 del archivo de este Juzgado.

SEGUNDO: REVISADO el referido proceso, y si en efecto se ordenó la cancelación de la medida, se dispondrá librar el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Espinal (Tol.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZÁLO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **658e7ab196964c8f34a9e7f30953052bb7c4696039b776ffaae37436a48fe218**
Documento generado en 02/02/2022 05:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica